

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA F.M.
CIUDAD DE LOS VIENTOS

RECIBO DE EGRESOS

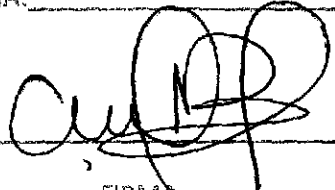
POR L. 13,850.00

NOMBRE: Angie Yareleth Trejo

TOTAL EN LETRAS: Trece Mil Ochocientos Cincuenta lps

POR CONCEPTO DE: Pago Equipo Bioseguridad Doctores COVID 19

LUGAR Y FECHA: Santa Ana P.M.


FIRMA


HUELLA

INVERSIONES FARMACEUTICAS DE OCCIDENTE S. DE R.L.
RTN: 08019015779377
0801-19904898
No. DE IDENTIDAD

INVERSIONES FARMACEUTICAS DE OCCIDENTE S. de R.L.

Barrio El Centro Calle Principal , a una cuadra de la Alcaldía Municipal Ojojona F.M.

Teléfono: 27670177

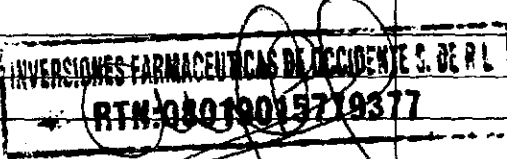
e-mail: regisojojona@gmail.com

C.A.I. C83534-A73A39-F044BC-E92DF6-3D3694-A1

R.T.N. 08019015779377

DIA	MES	AÑO	CONTADO	CREDITO
01	09	2020	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Señor:
Alcaldía Municipal de Santa Ana FM
 R.T.N. Dirección:

Cart	Descripción	Precio Unitario	Retajas y Descuento otorgado	TOTAL
2	lysol	370.00		740.00
3	conibactil	300.00		900.00
3	gel alemanas	90.00		270.00
6	mascarillas de KN95	130.00		780.00
	filtro colores			
2	termometros	100.00		200.00
				

Impreso: Lopez R. J.A. 08011966887825 TEL: 223240716 CERTIFICACION 9231415-1036777

Valor en letras: _____

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

15% I.S.V. L.

18% I.S.V. L.

TOTAL A PAGAR L. **2,890.00**

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Datos del Adquiriente Exonerado:

No. Correlativo de orden de compra exenta:	
No. Correlativo de constancia de registro exonerado:	
No. Identificación de la SAG	

FECHA LIMITE DE EMISION: 22/01/2021

Rango Autorizado de Impresión: 000-001-01-00000351 al 000-001-01-00000400

Original: Cliente copia: obligado tributario Emisor

Factura 000-001-01-00 000393

INVERSIONES FARMACEUTICAS DE OCCIDENTE S. de R.L.
 Barrio El Centro Calle Principal , a una cuadra de la Alcaldia Municipal Ojojona F.M.
 Teléfono: 27670177
 e-mail: regisojojona@gmail.com
 C.A.I. C83534-A73A39-FD44BC-E92DFB-3D3694-A1

R.T.N. 08019015779377

DIA	MES	AÑO	CONTADO	CREDITO
01	09	2020	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Señor:
Alcaldia Municipal de Santa Ana
 R.T.N. Dirección:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Rebajas y Descuento otorgado	TOTAL
10	lysol grandes	610.00		6,100.00
10	coribaltidel	300.00		3,000.00
7	gel de manos 1.5lt con alcohol cel 85%	280.00		1,960.00
INVERSIONES FARMACEUTICAS DE OCCIDENTE S. DE R. L. RTN: 08019015779377 CANCELADO				

Impreso en: Impresora R.T.N. (800) 1166637777 TEL. 2732-0716 C.E.R.F.I.C.A.C.I.O. 0751-15-1050877

Valor en letras: _____

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Datos del Adquiriente Exonerado:

No. Correlativo de orden de compra exente:	
No. Correlativo de constancia de registro exonerado:	
No. Identificación de la SAG	

FECHA LIMITE DE EMISION: 22/01/2021
 Rango Autorizado de impresión: 000-001-01-00000351 al 000-001-01-00000400
 Original Cliente copia: obligado tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.		
IMPORTE GRAVADO 18% L.		
15% I.S.V. L.		
18% I.S.V. L.		
TOTAL A PAGAR L.		30,960.00

Factura 000-001-01-00 000381

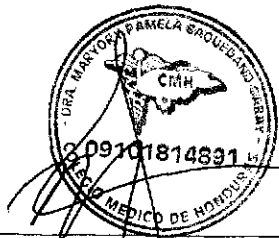


SOLICITUD

La presente nota es para solicitar a la alcaldía municipal de Santa Ana, FM. La compra de material de bioseguridad para personal del centro de monitoreo y prevención COVID19. Como medida de seguridad para el cuidado del personal. Los cuales se describen a continuación.

- 2 lysol
- 3 botes de gel antibacterial 250ml
- 6 mascarillas Kn95
- 3 desinfectantes
- 2 termómetros

Atentamente:



Dra. Baquedano

Dr. Mejia



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD



ANGIE YAMLETH / TREJO BLANCO



HONDUREÑA POR NACIMIENTO
NACIO EL -03 FEBRERO 1990
SEXO - FEMENINO
EMITIDA EL 30 AGOSTO 2009

0801-1990-14848



1108226-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá otorgar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

ANGIE YAMLETH / TREJO BLANCO

0801-1990-14848



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019015779377

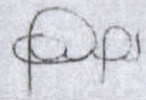
INVERSIONES FARMACEUTICAS DE OCCIDENTE S DE R L

Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos <input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Imprintas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20150907

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-87, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.


Ministra Directora



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente resuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 2052819

Transacción: DE54FD



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA



PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

N.º 00137/20

NOMBRE DEL NEGOCIO: INVERSIONES FARMACEUTICAS DE OCCIDENTE S. DE R. L.

PROPIETARIO: LINDA MARIELLE TREJO BLANCO

DIRECCION: B° EL CENTRO, OJOJONA, B.M.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: FARMACIA

Conforme al reglamento para la apertura y operación de Establecimientos Comerciales y de Servicios en este Municipio el suscrito Alcalde Municipal Concede el Presente Permiso, el cual deberá ser colocado en un sitio visible.

Dado en el Municipio de San Juan de Ojojona a los 31 días del mes de Enero del año 2020

Este Permiso es Valido hasta el 31 del mes de El diciembre del año 2020

NOTA: SIN FIRMA Y SELLO NO ES VALIDO **NOTA: SIN FIRMA Y SELLO NO ES VALIDO**

Favor Notificar por escrito a la Oficina de Administración Tributaria el cierre Favor Notificar por escrito a la Oficina de Administración Tributaria el cierre del Negocio,

